

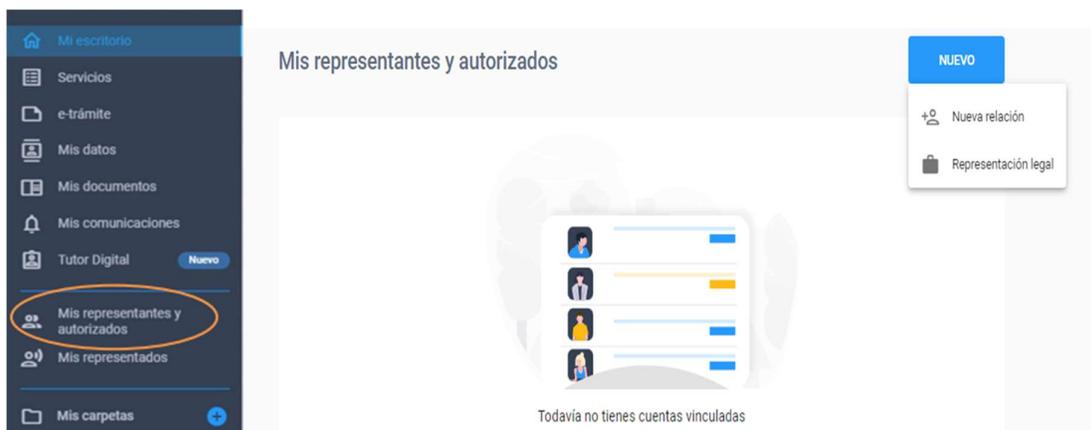


## Instructivo para la inscripción de generadores

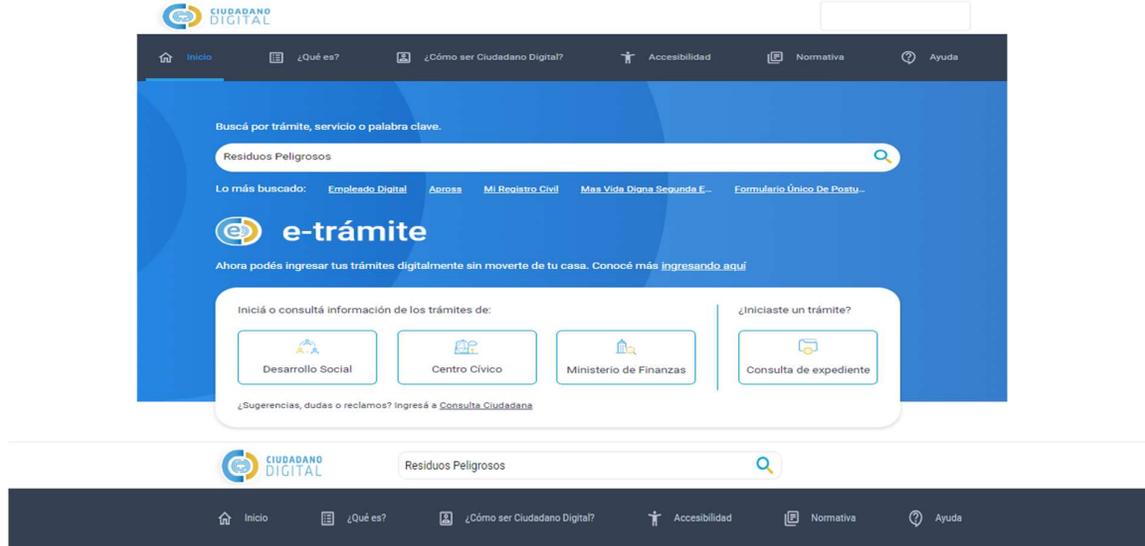
Este documento brinda los requisitos y pasos a seguir para inscribirse como generador de residuos peligrosos a través del servicio de “Residuos Peligrosos” que opera por la plataforma Ciudadano Digital (CiDi) de la provincia de Córdoba.

Los generadores de residuos peligrosos se definen a partir de la Ley Nacional 24.051/92 como toda persona física o jurídica que como resultado de sus actividades genere residuos enmarcados como peligrosos según dicha ley.

El trámite es iniciado por la persona física que inscribirá al generador, la cual como requisito deberá ser Ciudadano Digital Nivel 2. Si el trámite se hiciera en representación de una persona jurídica, es necesario realizar la vinculación de la persona física con dicha persona jurídica, quien quedará designada como representante legal. El servicio de inscripción también puede ser delegado por el representante legal, para que otro ciudadano pueda realizar los trámites dentro del registro de RP en nombre de la empresa que suscribe. El proceso de delegación se realiza a través de la plataforma CiDi:



Dentro de la plataforma CiDi, se deberá acceder al servicio de “Residuos Peligrosos”:



← Resultados de búsqueda



Guía Trámites

✓ **INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN, Y/O MODIFICACIÓN DE DATOS ANTE EL REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS / GENERACIÓN DE MANIFIESTOS.**  
La Dirección de Residuos Peligrosos es la autoridad de aplicación de la Ley de Residuos Peligrosos N° 8.973/03 y su Decreto Reglamentario 2.149/2003 de adhesión a la Ley Nacional N°24.051.  
Está a cargo de llevar y mantener actualizado el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, así como los movimientos y gestión de los mismos, por medio de distintos procesos administrativos y de controles operativos.  
Desde esta dependencia, se emite el Certificado Ambiental Anual, que será requisito necesario para que la autoridad que en cada caso corresponda, pueda proceder a la habilitación de las respectivas industrias, transportes, plantas de tratamiento o disposición y otras actividades en general que generen u operen con residuos peligrosos.  
Se evalúan y revisan programas y proyectos que incorporan tecnologías y herramientas desde el punto de vista ambiental que permitan realizar eficazmente y de

Dentro de las representaciones de quien inscribe, deberá seleccionar al generador de residuos peligrosos:





Para el proceso de inscripción, se solicita la confección de una **Declaración Jurada**, donde se requieren los datos del generador y los residuos que se generan en cada planta generadora. Los datos a confeccionar son los siguientes:

## 1. Información sobre la institución generadora

## 2. Plantas generadoras

Para agregar unidades generadoras, se debe especificar la siguiente información:

El domicilio debe ser especificado a partir de la **geolocalización** de las plantas generadoras, seleccionando la dirección y verificando la misma en el mapa disponible



Plantas, Responsables y Residuos

Plantas

+ Agregar Planta

	Razón Social	Tipo de Planta	Domicilio	Responsables	Residuos
		PLANTA GENERADORA		AGREGAR RESPONSABLE	AGREGAR RESIDUO

1 filas seleccionadas

< < 1 > > 1 - 1 de 1

Por cada planta generadora, se debe especificar un **responsable técnico** que será quien responda por la gestión de los residuos peligrosos junto al representante legal de la firma.

Por cada planta generadora, se deben especificar los **residuos** que serán generados en esa planta.

### 3. Responsable técnico

Se debe especificar la siguiente información sobre el responsable técnico:

Responsable

\* Tipo Responsable

\* Nro Documento

\* Sexo

Tipo Documento

Nombre

Apellido

CUIT/L

Fecha de Nacimiento

\* Título

\* Cargo

X Cancelar

Guardar

El responsable técnico puede ser el mismo para todas las plantas generadoras de una misma firma, y puede ser el mismo que el representante legal.

### 4. Residuos generados

Se debe especificar la siguiente información por los residuos generados en cada planta:



Identificación de Residuos

\* Clase de Residuo

\* Tipo de Residuo

\* Contenedor

\* Cantidad

\* Unidad Cantidad

\* Concentración

\* Unidad Concentración

X Cancelar

Guardar

\* Transportista

Operador

Las cantidades declaradas corresponden a valores **estimados anuales** de su operación normal.

En la sección “Transportista” y “Operador” se debe seleccionar a partir de la lista desplegable quiénes serán los responsables de retirar y tratar los residuos del generador. **Esta elección puede ser modificada al momento de generar un manifiesto.**

## 5. Rubro

Se debe especificar por cada razón social la actividad que desarrolla la firma:

Actividades

\* Rubro

\* Tipo Actividad

\* Actividad

X Cancelar

Eliminar

Aplicar Cambios



## 6. Documentación

Se solicitan tres documentos para la inscripción:

Documentación

Plantas  
PLANTA GENERADORA

Pendientes  
PLANTA GENERADORA: 3.

Q Ir Acciones

	Documentos	Visualizar
	COPIA DE 1° HOJA Y MOVIMIENTOS DEL ÚLTIMO AÑO DEL LIBRO DE OPERACIONES Y CERT. DE DESTRUCCIÓN *	
	MEMORIA TÉCNICA - DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES, ACTIVIDAD, ALMAC. RRPP, ETC *	
	TÍTULO PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO *	

- **Copia de 1º hoja y movimientos del último año del libro de operaciones y certificado de destrucción.** En la descripción de los movimientos se debe colocar:
  - Fecha.
  - Número de manifiesto
  - Operador
  - Transportista
  - Residuo (descripción y fecha de almacenamiento)
  - Categoría del residuo
  - Cantidad
  - N° de certificado de disposición final o destrucción
- **Memoria técnica.** La memoria técnica debe contener mínimamente la siguiente información:
  - **Introducción**, donde se detallen las actividades que realiza el generador, su ubicación, las dimensiones de la planta generadora, etc.
  - **Operación**, donde se describan los procesos que realiza la firma, los mecanismos utilizados en su actividad, sus insumos, sus residuos, etc.
  - **Gestión de residuos peligrosos**, se debe describir cómo será la gestión de los residuos peligrosos, la frecuencia de generación, el personal involucrado en el control y la manipulación, los planes de capacitación, las medidas adoptadas para gestionar los residuos de manera adecuada, disminuir su peligrosidad, etc.



- Sector de almacenamiento de residuos, donde se explica donde se almacenan los residuos hasta que son retirados por el transportista. Se deben adjuntar fotos de la zona de almacenamiento donde se puedan visualizar las medidas de seguridad aplicadas.
  - Información complementaria, se debe especificar cualquier información relevante para que la autoridad de aplicación pueda comprender las dimensiones de su proceso.
- Título del responsable técnico. Que acredite la profesión del responsable de la planta.

## 7. Firma digital

El proceso de inscripción puede ser completado en diferentes instancias, dado que la plataforma conserva los datos cargados.

Una vez completados los datos solicitados, se procede a seleccionar el apartado “Crear Declaración Jurada” en la esquina superior derecha.



Se deben aceptar los términos y condiciones del proceso, para brindar un encuadre legal a los datos especificados:

Términos y Condiciones Legales ×

El proponente se obliga a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaría de Ambiente para cumplimentar el trámite de Inscripción/Renovación en el Registro de Residuos Peligrosos. Declarando bajo juramento que conoce los requisitos de admisibilidad de la documentación que deberá adjuntar para la prosecución del trámite y lograr la efectiva inscripción/renovación, conociendo los requisitos de las leyes correspondientes.

SE DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos consignados y declarados, al igual que en la documentación que se adjunta, son fiel expresión de la verdad.

En caso de haberse incurrido en falsedad ideológica o material, el proponente será pasible de las sanciones legales que correspondan o pudieran corresponder.

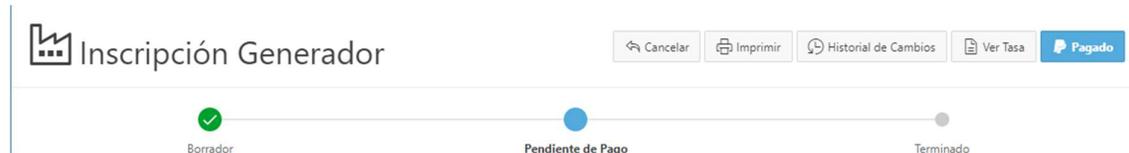
He leído y estoy de acuerdo con los términos y las condiciones de la Declaración Jurada de Generator.

× Cancelar Aceptar

## 8. Pago de tasa

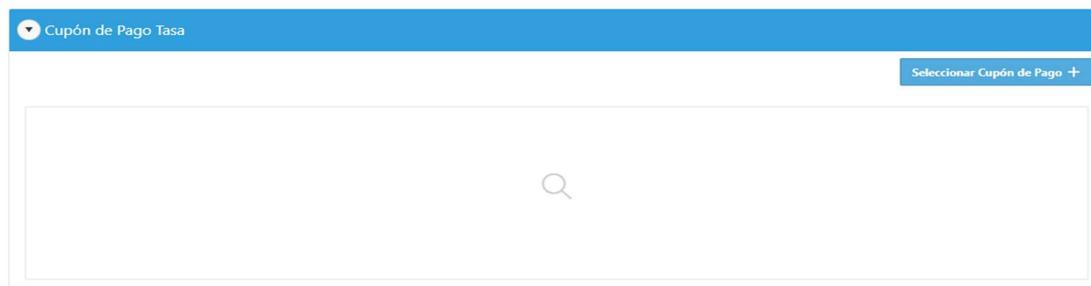


Terminada la declaración jurada, el sistema emitirá, si correspondiere, un cupón de pago para abonar por el generador. El cupón de pago se determina según las categorías que establezca la Ley Impositiva Provincial vigente al momento de la inscripción. Es posible que según las características de la generación no sea necesario abonar la tasa para algunos generadores, por lo que si el sistema no emitiera ningún cupón el generador debe omitir este paso y el siguiente. El trámite cambiará de estado a “Pendiente de pago”.



## 9. Comprobante de pago

Abonado el canon correspondiente, se debe adjuntar el comprobante de pago en formato PDF en la sección “Cupón de Pago Tasa” y seleccionar en la esquina superior derecha el botón “Pagado”.



Si en la plataforma no figurara la opción de adjuntar el cupón, refrescar la página mediante el botón “F5”.

## 10. Certificado Ambiental Anual

En esta instancia, el trámite debe figurar como “Terminado”.



En esta instancia, el generador podrá consultar su Certificado Ambiental Anual en la sección “Mis Inscripciones”.



## Inscripción

N°	CUIT	Razón Social	Tipo	Solicitud	Estado	F. Presentación	Contacto	Expediente	Solicitud Padre	Cert. Amb. Anual	Inscripción Oficina
			Generador	Inscripción	Terminado	05/05/2022				<input type="checkbox"/>	No

El certificado ambiental anual puede descargarse en formato PDF e imprimirse si el generador así lo deseara.

### Observaciones:

- El proceso antes descripto corresponde a una primer **Inscripción**. La validez del Certificado es anual, por lo que, transcurrido un año de la primera inscripción, debe realizarse una **Renovación**, siguiendo los mismos pasos para completar una nueva declaración jurada. Si antes del proceso de renovación fuera necesario modificar las características de los residuos u otra información de su declaración, el generador podrá realizar una **Modificación** de la misma manera. Las modificaciones no generan un nuevo certificado, pero su información quedará asentada en la Declaración Jurada y tendrá validez para la Dirección de Gestión de Residuos Peligrosos.
- Si durante el proceso de carga de información no apareciera alguno de los pasos descriptos, el generador deberá refrescar la página web para proseguir con su trámite.
- Para la primera inscripción, el generador no contará con el libro de actas correspondiente, por lo que en la sección "**Copia de 1º hoja y movimientos del último año del libro de operaciones y certificado de destrucción.**" deberá adjuntar un documento que especifique que se encuentra realizando una inscripción y por eso no se cuenta con el libro de actas. Luego de inscribirse, deberá acercar un libro de actas en blanco para rubricar en la Secretaría de Ambiente. Para próximas renovaciones, se debe incluir la información de los residuos asentada en ese libro.
- Para las renovaciones, el sistema tomará como fecha de vencimiento **siempre** la fecha de la inscripción original.
- Ante cualquier consulta, comunicarse con [residuos.peligrosos@cba.gov.ar](mailto:residuos.peligrosos@cba.gov.ar).